



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2855**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso Cootraunion  
Demandada : Wilmer José Duque Ruiz  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00229-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Av. Villas, quien informa en su escrito que la parte demandada no posee vínculos comerciales con dicha entidad financiera. [013RespuestaBancoAvVilla.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e9c2d94deba8e95527b9c6dd20aeafb95746211e96cab364bb8eec305e025e**

Documento generado en 04/10/2022 04:01:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>